

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

157**MADRID NÚMERO 36**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Dña. MARIA ANGUSTIAS CARO VIDA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 36 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1027/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. MARIA CARMEN ALVAREZ FERNÁNDEZ frente a FOGASA y ORTOPEDIA ARGUELLES SL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado 01/02/2021 contra el que cabe recurso de suplicación encontrándose el texto íntegro de las presentes resoluciones en esta Secretaría a su disposición.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ORTOPEDIA ARGUELLES SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a tres de febrero de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/11.895/21)

